

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DEL INTERIOR**

9790 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos contra declaraciones de pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir por la pérdida total de los puntos asignados.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación a los interesados ante el resultado negativo de las notificaciones intentadas en sus últimos domicilios conocidos, se hace público que por la Directora general de Tráfico se han dictado Resoluciones confirmatorias en relación con los recursos que más abajo se relacionan, interpuestos en los procedimientos de declaración de pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir por la pérdida total de los puntos asignados, y cuyos expedientes obran en la sede de esta Jefatura (Gran Vía de les Corts Catalanes, 184, de Barcelona), y en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte a los interesados que las resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación oficial del presente edicto, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de la Ley citada en último lugar.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROCEDIMIENTO
ARISO ROGNONI ALBERTO	43683970	0818869755
DE LA TORRE VASCO JOSUE ADOLFO	X7676213D	0839419355
EXPOSITO QUILES JULIAN	37382858	0825542800
MALAGA MORENO LORENZO	46140909	0822845833
ROJANO GUILLEN VICENTE	43504111	0824278555
CHEN YU	X1377485S	0829649800
QUEZADA CASTILLO MANUEL HECTOR	X0223816A	0823094677
CLAVEROL LOPEZ ELENA	33961091	0822590544
CARBONELL AGUILAR XAVIER	35081645	0824712466
DE VALLES GOMEZ JAVIER	47151257	0825342844
BOFILL GONZALEZ FRANCESC	46689436	0829608099
SERRANO HERRERO ENRIQUE	36542221	0818526055
RUIZ BOSCH ROBERTO	38085276	0828277400

Barcelona, 25 de marzo de 2015.- El Jefe provincial de Tráfico de Barcelona, Adrià Puigpelat Marín.

ID: A150012540-1